

El Campo de Gibraltar

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Gerente: Antonio R. S. Osetti.

Director: Pedro L. Marín.

Otro triunfo de nuestro Diputado Sr. Torres

Más de cuatro años se ha llevado luchando nuestro diputado don José Luís de Torres, para conseguir que se saque a subasta el trozo 4.º de la carretera de Cádiz a Málaga, sección de San Roque. Lo caro de esta obra y la escasez de consignación en los Presupuestos Generales del Estado, le han hecho pasar grandes amarguras, pero como esa carretera les ha de reportar grandes beneficios a Algeciras, San Roque y Los Barrios, el Sr. Torres las ha soportado con resignación y con una constancia digna de admiración; ha seguido sus gestiones y ha logrado vencer todos los obstáculos, consiguiendo que

se apruebe la construcción de la obra por los Consejos de Estado y de Ministros, y el día 11 del próximo mes de Mayo tendrá lugar la subasta, según publica la Gaceta.

Todas las personas que tengan amor a esta Región han de comprender los beneficios que a todos estos pueblos, traerá esa carretera, y no han de regatear al Sr. Torres sus aplausos por su admirable gestión; nosotros nos complacemos en hacer constar nuestra admiración y le enviamos una vez más, nuestro aplauso al insustituible Diputado y nuestra felicitación al Distrito por tenerlo de representante en Córtes.

POR LA JUSTICIA Y POR LA PAZ

Necesidad de ampliar la amnistía

EL DERECHO DE LA GUERRA.

Según doña Concepción Arenal, la amnistía no recae sobre fallos jurídicos, sino sobre resoluciones que inspiraron la pasión, el cálculo, la conveniencia o el interés. «Esos cientos o miles de hombres—dice la insigne pensadora—que escriben, que peroran, que conspiran, que se rebelan, a quienes se mata, se perdona o se premia, son hechos de fuerza, casos de fortuna o de desgracia, no resoluciones jurídicas; hay allí, no jueces ni culpables, sino vencedores y vencidos, a quienes se aplica eso que se llama *derecho de la guerra* con mucha inexactitud y que no es más que algunas reglas para hacerla menos cruel y repugnante, que rigen antes y después del combate, no durante él, y esto si al combatiente vencedor no le place infringirlas.» Esto explica la falta de criterio jurídico que en las amnistías se advierte. Es que, como doña Concepción Arenal observa, el Consejo de ministros que, presidido por el jefe de Estado, discute la con-

veniencia de una amnistía, no se parece en nada a un Tribunal. «Allí se condena o se perdona, no se juzga; allí hay dureza o compasión, calma o ira, egoísmo brutal o interés bien entendido; allí hay, en ocasiones, hasta textos de leyes; lo que no existe nunca es la serena imparcialidad de la justicia.» De aquí las desigualdades, que responden a un criterio político en pugna con el sano criterio jurídico; las excepciones, que no obedecen más que a la voluntad arbitraria del Poder. Estas desigualdades y excepciones, inexplicables por motivos de justicia, solo pueden evitarse de un modo: dando a la amnistía un carácter de absoluta generalidad.

— EXCEPCIONES INJUSTAS —
LOS DELITOS DE LESA MAJESTAD

El proyecto de Amnistía sugiere, ante todo, la duda de si están comprendidos en él los delitos de lesa majestad cometidos por medio de la imprenta o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones públicas de cualquier índole. En el artículo 1.º se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de algún modo a responsabilidad criminal por delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de

publicación o por medio de la palabra hablada en toda clase de actos políticos, sin más excepción que la referente a los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte. Parece, pues, que las injurias al Rey contenidas en artículos periodísticos o en discursos se hallan comprendidas en el proyecto de Amnistía, puesto que constituyen un delito público. Pero en el artículo 2.º del proyecto se declara incluidas en el mismo las secciones 2.ª y 3.ª del libro II, título II, capítulo I del Código penal, y se omite la sección 1.ª, que trata de los delitos de lesa majestad, entre los que figuran el de injurias al Rey en su presencia, por escrito y con publicidad, fuera de ella o en cualquier otra forma. Podría sostenerse, dada la generosidad del artículo 1.º; que comprende todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, o por medio de la palabra en toda clase de actos políticos, y considerando que en el art. 2.º, si bien se omite la sección correspondiente a los delitos de lesa majestad, no se establece de modo expreso una excepción, que las injurias al Rey, en cuanto revistan los caracteres de los delitos enumerados en el artículo 1.º, están comprendidas en el proyecto de Amnistía. Mas, a fin de evitar dudas, es necesaria una declaración terminante, que cierre el paso a toda interpretación restrictiva.

La excepción de los delitos de lesa majestad, sobre ser un acto en extremo impolítico que podría tomarse, aún no siendo más que un exceso de celo cortesano, como un alarde del derecho de guerra de que habla doña Concepción Arenal, implicaría una enorme desproporción en la estructura del proyecto. Comprende éste a los que se alzarán públicamente en armas para derribar la Monarquía, delito castigado con penas que van desde la prisión mayor hasta la de reclusión temporal en su grado máximo a la de muerte, que debe aplicarse a los jefes y a los subalternos que, aun sin realizar acto de agresión contra fuerza armada, cometan violencias tales como cortar el telégrafo o las vías férreas. ¿Cómo excluir a los autores de delitos que en el caso más grave son castigados con la pena de prisión mayor y que no van contra la seguridad del Estado ni contra el orden público, sino que se refieren meramente a los atributos mayestáticos del jefe del Estado? La excepción de los delitos de lesa majestad, o el silencio sobre los mismos, es, por otra parte, una novedad que viene a introducir la ley de Amnistía última, de 23 de Diciembre de 1916. La famosa

amnistía de 1891, obra de Cánovas, comprendía todos los delitos cometidos por medio de la imprenta o de la palabra, incluso los de lesa majestad. En la amnistía de 23 de Abril de 1909 no se hace más excepción que la referente a los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte. La misma generalidad ofrece la ley de Amnistía de 5 de Diciembre de 1914. Aún en Reales decretos de indulto, como el concedido con motivo del fallecimiento del Rey Don Alfonso XII, en 9 de Diciembre de 1885, se extiende la gracia a los delitos de lesa majestad.

OTRAS EXCEPCIONES.

El proyecto de Amnistía comprende los delitos de rebelión y sedición; pero excluye los casos de agresión a fuerza armada. La ley, sin embargo, señala para los caudillos de una rebelión la pena de reclusión temporal en su grado máximo a muerte; la agresión a fuerza armada—que puede consistir sencillamente en arrojar una piedra—es castigada, en los casos más graves—combate con fuerzas del Estado—con prisión mayor en su grado medio a reclusión temporal en su grado mínimo. ¿Dónde está la justicia, la equidad de una amnistía que alcanza a los jefes de un movimiento revolucionario y, excluye a los meros ejecutores? El interés político, la conveniencia política, se sobrepone aquí a todo criterio jurídico. De otro modo no podría concebirse que, mientras la amnistía en proyecto comprende a los autores del delito de injurias a los ministros y a los autores de desórdenes públicos, sean excluidos—excepción expresamente establecida en relación con el art. 270 del Código penal—los sometidos a proceso por insultos, injurias o amenazas a cualquier agente de la autoridad, delito castigado con la pena de arresto mayor.

Alvaro de ALBORNOZ.

(Concluirá).

CENTRAL ELECTRICA

— «CONTE» —

La dirección lamenta tener que participar a sus señores abonados de fluido eléctrico, que debido a las subidas tan enormes que han sufrido los precios de los combustibles, grasas y materiales, se ven en la imprescindible necesidad de tener que hacer un **Recargo transitorio de 20 por ciento** sobre los precios actuales, el cual empezará a regir desde el primero de Mayo próximo venidero.

Algeciras 1.º de Abril de 1918.

El raid sobre Ostend y Zeebrugge

(Trasmitido por Telégrafo)

En la Cámara de los Comunes Sir Eric Geldes hizo algunas manifestaciones suplementarias sobre el comunicado que hablaba del raid sobre Ostend y Zeebrugge.

El raid efectuado anoche era un asunto de gran bizarría y de exposición. Algunos de los oficiales habían estado peleando toda la noche y otros aún no habían regresado. El Vice-almirante Sir Roger Keys Jefe del Apostadero de Dover, dirigió personalmente el raid. (Aclamaciones).

Los seis antiguos cruceros que tomaron parte eran de veinte o treinta años de antigüedad y se llamaban el *Brilliant*, *Sirius*, *Iphigenia*, *Intrepid*, *Jhetis* y *Vindictive*. Los cinco primeros iban llenos de hormigón y debían ser hundidos en el canal y en las entradas de Ostend y Zeebrugge si era posible. El *Vindictive* en cooperación con dos buques del Mersey, el *Daffodil* y el *Iris* llevaban los destacamentos de asalto y de demolición para asaltar el morro del Muelle que sale de Zeebrugge. El *Vindictive* iba provisto especialmente con aparatos para desembarcar los destacamentos y armado especialmente para eso con lanza llamas, morteros etc. Los hombres empleados en los buques para el bloqueo, en los destacamentos de asalto y de demolición y en el *Vindictive* que eran lo más espuestos de la empresa, eran marinos de guerra y soldados de infantería de marina escogidos entre un gran número de voluntarios de la Gran Flota y de todos los depósitos Navales y de infantería de marina. (Aclamaciones).

Hubo gran competencia entre todos para tomar parte en esta empresa pero no podía utilizarse más que una pequeña proporción de los voluntarios.

Habían fuerzas sutiles de cubierta de Dover y de Harwich mandadas por el Almirante Iyrwitt, para proteger la operación en el Norte. También habían fuerzas de monitores y un gran número de lanchas motoras, botes automóviles, buques guarda costas etc., todos los cuales eran pequeños y de mucha velocidad y llevaban el maximum de tripulación que eran seis hombres. Todos participaron en la operación que era particularmente difícil, que había que efectuarla al minuto y que envolvía una navegación muy delicada en una costa enemiga sin luces y bajo unas condiciones de navegación desconocidas que se han desarrollado desde que empezó la guerra, añadido a lo cual estaba el peligro de los campos de minas desconocidos. También había que desarrollar el uso científico de niebla y humo, más niebla que humo, en combinación con ciertas condiciones del viento que era esencial para el éxito de la operación, pues esto nos daba protección contra las baterías del enemigo. Acabo de oír que el oficial que desarrolló esto ha sido muerto.

El plan general era el siguiente: Después de una hora de intenso bombardeo por los monitores en Zeebrugge, el *Vindictive* con los auxiliares *Iris* y *Daffodil* debían acercarse a lo largo del morro del muelle disparando todos los cañones conforme se acercaban y desembarcar los destacamentos de asalto y de demolición. Entre tanto tres de los buques para el bloqueo a saber, los cruceros antiguos ya mencionados y ayudados por las lanchas motoras, guardacostas etc., debían ganar la entrada del canal, ser embarrancados y volados. Dos viejos submarinos sin valor debían embestir contra la obra de pilo-

tes que forma la unión entre la parte de mampostería y la tierra.

Los submarinos iban cargados de explosivos que debían ser volados contra la obra de pilotes para destruirla o causarle grandes destrozos en la unión a fin de cortar la comunicación entre el muelle y la tierra.

En Ostend la operación era más sencilla, pues dos de los buques de bloqueo debían ser embarrancados y volados en la entrada del puerto. Las dificultades de esta parte de la empresa aumentaron considerablemente debido a la lluvia y la baja visibilidad que impidió la eficaz cooperación aérea.

En Zeebrugge dos de los buques de bloqueo consiguieron su objetivo y fueron hundidos y volados en la entrada del canal y el tercero embarrancó en el pasaje. También se infligieron ciertos daños que aun se desconocen, por medio del fuego de cañón y ataque de torpedos a los destroyers enemigos y otras embarcaciones que estaban al costado del muelle. Una lancha motora dice haber torpedeado un destroyer enemigo que intentaba escapar hacia el mar.

Uno de los dos antiguos submarinos consiguió su objetivo y fue volado, y la explosión destruyó la obra de pilotes que unía el muelle a la tierra. Los destacamentos de asalto del *Vindictive* y del *Iris* y el *Daffodil* atacaron bajo un violento bombardeo y combatieron con gran heroísmo manteniendo la posición a lo largo del muelle durante una hora. (Aclamaciones).

Créese que hicieron grandes destrozos en el enemigo, además de causarle numerables bajas. Los objetivos para los destacamentos de asalto y de demolición eran, las fuerzas enemigas que guardaban el muelle, la batería, los depósitos de los destroyers y submarinos y la gran base de los hidroplanos. Los tres buques mencionados anteriormente después de reembarcar las fuerzas se retiraron.

Este ataque desde luego fué intencionado para llamar la atención de las fuerzas que guarnecían el muelle, para así permitir el que los buques de bloqueo pudiesen entrar en el puerto. Sin el ataque contra el muelle esto hubiera sido imposible, pues lo anterior fué lo que consiguió el que esta empresa fuese un éxito. Las bajas en el personal, que como debe esperarse en una operación tan peligrosa como esta, son desgraciadamente numerosas en proporción a las fuerzas que tomaron parte. Los tres buques se retiraron sin sufrir averías. Hasta ahora las pérdidas que sufrimos en nuestras embarcaciones fueron un destroyer hundido por fuego de cañón, cerca del muelle; dos lanchas motores costeras y dos canoas automóviles que faltan.

El Almirantazgo era de opinión que tanto el Vice-almirante, Jefe del Apostadero de Dover, todos los oficiales y hombres que tomaron parte en esta empresa son dignos del mayor encomio por su valentía e heroísmo. (Aclamaciones).

Toda la operación había sido llevado a cabo con todos sus detalles y en cooperación con todas las unidades que tomaron parte. La sincronización de todas las fases de la operación fué magnífica. Como todas las fuerzas que han tomado parte no han vuelto hasta ahora es imposible dar más detalles a la presente, pero los informes recibidos demuestran que la entrada al canal de Bruges ha sido eficazmente bloqueado y se han causado considerables daños.

Mr. McKenna en nombre de la Cámara congratuló a la marina por su brillante hazaña (Aclamaciones).

En el curso de las operaciones se

causaron grandes destrozos en las naves enemigas en Zeebrugge. Un destroyer alemán fué hundido cuando trataba de hacerse a la mar. Perdimos un destroyer por fuego de cañón y además dos motores de costa pequeños y algunas canoas automóviles.

PARA LA CRUZ ROJA

Accediendo gustosísimos, a un amable ruego que nos honra-cumplimentar, publicamos a continuación nota detallada del resultado financiero del festival taurino celebrado el 14 del actual

Con tal motivo, reiteramos la expresión de nuestra ponderada admiración y felicitamos sinceramente a la muy ilustre señora de Villalba, Presidenta de la humanitaria institución de la Cruz Roja local, que con filantrópico afán inició y supo llevar a la consecución de un lisonjero éxito, la caritativa idea de la benéfica función.

*** LIQUIDACION ***

del festival benéfico a beneficio de la Cruz Roja efectuado en la Plaza de Toros, el día 14 de Abril de 1918.

INGRESOS

Por un palco devuelto para su venta del Excmo. señor Duque de Medinaceli.	50'00
Por dos entradas de sombra devueltas para su venta de D. Antonio Restoy.	5'00
Donativo de la señora Viuda e Hijos de D. Juan Gallardo.	50'00
El Casino por 6 entradas de sombra.	50'00
De Mr. E. C. Haffenbaeher por una entrada de sombra.	50'00
El Excmo. Sr. General Gobernador Militar por su palco.	50'00
El Kursaal por un palco.	100'00
Mrs. Frank Ellery por un palco.	100'00
D. Enrique Ortiz Castaño por un palco.	50'00
Localidades vendidas en Algeciras.	1.198'00
Localidades vendidas en Gibraltar.	549'15
Importan los ingresos Ptas.	2.252'15

GASTOS

Por cuentas pagadas de limpieza y adorno de la plaza, alquiler de capotes, muletas y banderillas, coches para la compra de ganado a Los Barrios, pintura y arena para el redondel, billeteaje y anuncios, gratificaciones a los jardineros, música, repartidores de programas y encargado de la distribución de entradas.	441'35
Importe de los 4 becerros.	500'00
Importan los gastos Ptas.	941'35

RESUMEN

Importan los ingresos ptas.	2.252'15
Id. los gastos ptas.	941'35
Saldo a favor y entregado en efectivo Ptas.	1.310'80

Algeciras 24 de Abril de 1918.

Entregué: El Tesorero, José Lucena.

Recibí: La Presidenta,

Cinta Fermosell de Villalba.

SE ALQUILA en Algeciras, con inmediata posesión

Una hermosa casa, conteniendo sala, seis alcobas, comedor, cocina, patio y azotea con magnificas vistas a la bahía y al campo.

Tiene agua dulce y de pozo.

Darán razón, calle de Jerez, 23.

Algeciras.

Junta organizadora de las Corridas de Toros FERIA DE 1918

ANUNCIO DE SUBASTAS

El domingo 28 del actual, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se constituirá, a las nueve de la noche, en sesión, la Junta organizadora de las corridas de toros de Feria, para efectuar la venta en pública subasta de las carnes de las 24 reses que han de lidiarse en las cuatro corridas de la próxima Feria con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º—Será condición indispensable para poder tomar parte en la subasta el depósito previo de 500 pesetas, las que serán devueltas a los que no sean rematantes, a la terminación del acto.

2.º—La subasta se verificará por PUJAS A LA LLANA en aumento de la cantidad fijada como tipo que es el de 14.500 PESETAS.

3.º—El remate se adjudicará al mejor postor y el rematante abonará en el acto de la adjudicación 1.000 pesetas, que con las 500 del depósito constituirán el primer plazo.

4.º—El pago del resto del precio se verificará por el rematante, sin excusa ni pretesto alguno, en el domicilio del señor Tesorero de la Junta don Antonio Roca, el día 20 Mayo próximo, y de no hacerlo así, se entenderá que rescinde el contrato y perderá las 1.500 pesetas del primer plazo y la Junta podrá subastar nuevamente las carnes, sin responsabilidad alguna.

5.º—Si alguna de las reses quedare inutilizada ó muerta en los corrales, por causas ajenas ó enfermedad, el rematante se obliga a quedarse con ella e igualmente con la que la sustituya, sirviendo de precio el tipo en que se haga el remate y en la proporción que corresponda.

6.º—El rematante se obliga a prestar gratuitamente el servicio de Cabestrage en el número que sea necesario para el desencajonamiento y encierre de las reses y demás relacionados con las corridas, no cobrando por ello cantidad alguna, ni podrá reclamar nada, aún en el caso de resultar herido ó muerto algún cabestro.

Algeciras 23 de Abril de 1918.

El Secretario,

José G. BAZO.

O T R O

El mismo día 28 y a continuación de la anterior, seguirá constituida la Junta para proceder a la adjudicación mediante subasta de la venta de localidades y entradas de las cuatro corridas de la próxima Feria con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º—La Junta no abonará por este servicio más de 1.25 por ciento del importe de las localidades y entradas vendidas.

2.º—Las proposiciones se harán en pliegos cerrados a la baja del citado tipo, insertándose el premio de cobranza que se ofrezca en letra y en número.

3.º—En las proposiciones se harán constar las garantías que el proponente ofrezca y la persona o personas que lo garanticen.

4.º—Estas proposiciones habrán de ser firmadas por el proponente y la persona o personas que lo garanticen.

5.º—La Junta se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente.

6.º—Se obliga al rematante a expender las localidades y entradas en Algeciras, Ceuta y Gibraltar estableciendo despachos en esta última Plaza todos los días de corridas, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde y en Ceuta solo los días 8 y 15 de Junio.

7.º—En Algeciras, además de las taquillas de la Plaza de Toros, se establecerán cuatro más, que deberán situarse en las calles de Alfonso XI, Regino Martínez, Duque de Almodovar y Cristóbal Colón, como se ha venido estableciendo los años anteriores y los días 6, 7 y 8 en la calle Alfonso XI para la venta de las tarjetas de abono.

8.º—Estas taquillas se abrirán a las ocho en punto de la mañana los días de corridas, no pudiéndose abrir de noche, a menos que por causas justificadas la Junta lo creyera conveniente.

9.º—La Junta facilitará al rematante unos carteles anunciando el precio de las localidades y entradas de las cuatro corridas y aquel se obliga a ponerlos en lugar preferente y a la vista del público, para que este conozca el precio de aquellas.

10.º—Por ningún concepto podrá el rematante exigir por localidades y entradas precio mayor del señalado en los programas oficiales.

11.º—La Junta se reserva el derecho de inspeccionar las taquillas y le ejerciera cuando y como lo crea conveniente por sí o por persona en quien delegue.

12.º—El incumplimiento por parte del rematante de algunas de las condiciones mencionadas, podrá ser corregido por la Junta con multas exigibles en su caso a los fiadores.

13.º—La Junta tendrá abierta una cuenta corriente con esta Sucursal del Banco de España en la que el rematante deberá ingresar la recaudación de las corridas diariamente.

Algeciras, Abril de 1918.

El Secretario,

José G. BAZO.

Información de Reuter

Londres 25-4-18.

Radiograma oficial alemán.—Los ingleses están muy activos entre Lens y Albert. Perdieron muchos prisioneros en sus repetidas tentativas para recuperar el terreno perdido en el bosque de Aveluy.

Comunicado inglés.—Operaciones

pequeñas al Este de Robecq resultaron muy satisfactorias pues además del terreno que ganamos cojimos 120 prisioneros y un número de ametralladoras. Esta mañana mejoramos un poco nuestra posición en las cercanías de Meteren cojiendo algunos prisioneros y ametralladoras. El enemigo está bombardeando con granadas de gases en Villers Bretonneaux.

Aviación inglesa.—Efectuamos varios reconocimientos a larga distancia ayer y tomamos muchas fotografías. Arrojamus 19 toneladas de bombas sobre la estación ferroviaria de Jhouront, el depósito en Engel, Warneton, Armentières y Roulers. Derribamos 8 aparatos enemigos y obligamos a otros seis a aterrizar. Faltan tres de los nuestros.

Comunicado francés.—Gran actividad recíproca por la artillería en la región de Hangard en Santerre, al Oeste de Noyon. No han habido acciones de infantería.

Comunicado francés de Macedonia.—Reina mucha actividad por parte de nuestra artillería e infantería en todo el frente. Nuestra artillería paró un intento de ataque enemigo contra nuestras posiciones al Oeste de Crespa.

Paris oficial.—La alarma para un raid aéreo fué dada a las 11.36 y terminó a la 1.2. Ninguna aeronave atravesó el barraje.

Comunicado inglés.—Ayer tarde y noche aumentó la intensidad del bombardeo enemigo en la mayor parte del frente, particularmente en los sectores del Somme y del Ancre, el valle del Scarpe y en los sectores al Norte de Bethune y Norte y Noroeste de Baillaul. Al oscurecer atacaron los alemanes al Noroeste de Albert y fueron rechazados por el fuego de fusilería y de ametralladoras. Los franceses después de viva lucha rechazaron los poderosos ataques enemigos que lanzaron ya tarde en la noche cerca de Dramontre. La artillería franco-inglesa infringió seria pérdidas al enemigo. Durante la noche la artillería enemiga estuvo muy activa y esta mañana temprano rompió un violento bombardeo en casi todo el frente inglés, desde el Norte de Albert, hasta nuestra unión con los franceses al Sud del Somme. Están desarrollándose poderosos ataques de infantería en el sector del Albert y entre el Somme y el Avre. Esta mañana temprano violento bombardeo enemigo entre Givenchy y Robecq. Nuestra artillería dispersó las concentraciones enemigas en las proximidades de Meruille.

Comunicado francés.—Entre el Somme y el Avre el bombardeo enemigo aumentó en violencia durante la noche contra el frente franco- inglés. Zurich.—El periódico «Grazerpost» dice que dos grandes fábricas de pólvora en Glasenbach cerca de Salzburg han sido voladas misteriosamente. Creese que es un acto de «sabotaje». Han habido muchas víctimas.

Comunicado francés.—Entre el Somme y el Avre el bombardeo enemigo aumentó en violencia durante la noche contra el frente franco- inglés.

Zurich.—El periódico «Grazerpost» dice que dos grandes fábricas de pólvora en Glasenbach cerca de Salzburg han sido voladas misteriosamente. Creese que es un acto de «sabotaje».

Han habido muchas víctimas.

Le contesta el Presidente del Consejo, diciendo irónicamente que si se confirmaran los augurios del orador no seguirían un momento más en el Gobierno.

Acepta la responsabilidad del nombramiento del gobernador de Canarias y lamenta que no cuente con la confianza de las izquierdas.

Aunque discrepa de las opiniones políticas de Izquierdo, no abandonará la «Presidencia del Consejo».

Izquierdo, protesta de las ironías del Sr. Maura.

Otros senadores formulan ruegos de escaso interés y se entra en la orden del día.

La Cámara se reúne en secciones y al reanudarse, se levanta la sesión.

Congreso.—Preside Villanueva.

Se reanuda el debate sobre la interpelación de Maciá, denunciando la conducta de la policía de Barcelona.

El Ministro de la Gobernación, defiende a las autoridades barcelonesas y niega que se hayan cometido abusos por la policía.

Rectifica Maciá, concretando sus denuncias y relatando los abusos atropellos que se cometieron contra infelices obreros.

Expone la miseria en que estos viven, mientras que las sociedades y empresas burguesas que los explotan, aumentan en millones de pesetas sus balances.

Interviene Barriobero, afirmando la ilícita conducta observada por la policía.

Marcelino Domingo, también ataca a la policía y enumera las tropelías que se cometían en Barcelona, durante el periodo de la pasada declaración de estado de guerra.

Orden del día.

Se aprueba un crédito para remediar la crisis obrera en Canarias, haciendo al mismo algunas observaciones al Sr. Figueras.

También se aprueba un crédito de tres millones para Telégrafos desechándose una enmienda.

Navarro Reverter, en nombre de la Comisión dictaminadora, afirma que con lo consignado ahora, se resuelven necesidades apremiantes y que en los Presupuestos generales se atenderán debidamente los servicios. Se levanta la sesión.

Chismorreo político.

—A las tres de la tarde, la mesa del Congreso, presidida por el señor Villanueva, hizo entrega al Rey de la contestación al mensaje de la Corona.

Asistieron a la ceremonia, Maura y los ministros.

El Monarca, conversó con los diputados.

—Continua despertando el interés de la opinión, la provisión de la Alcaidía de Madrid.

Romanones, anunció que hoy o mañana se posesionaría el nuevo Alcalde.

Se asegura que ha sido ofrecido el cargo a Sánchez Toca.

—El Ministro de Gracia y Justicia ha dicho que según sus cálculos, el proyecto de amnistía será aprobado en dos días, en el Congreso.

Ha conversado con los diputados republicanos, aconsejándoles de que resistan a solicitar la amnistía para los condenados del «Numancia».

—La «Gaceta» publica la tasa para el cemento, estableciendo el precio de 86 pesetas tonelada para el artificial y 55 para el natural.

—Nougués, ha recibido un telegrama de la Asociación de Negociantes de aceites de Barcelona, pidiéndole que interese del Gobierno, la inmediata suspensión de la R. O. publicada en la «Gaceta» que dicta reglas para la exportación, y se fundan en que sólo favorece a unos cuantos exportadores y productores que tienen establecido el monopolio con pretesto

de que las demás marcas no están registradas.

—El diputado socialista D. Indalecio Prieto, presentará un voto particular al crédito que se solicita para el sostenimiento de los internados alemanes, pidiendo que los gastos que estos originan corran a cargo de Alemania, pagándolos ésta por conducto de su Embajada.

EXTRANJERO

AGENCIA RADIO

Dicen los ingleses.

Londres.—El Almirantazgo, publica las observaciones hechas por nuestros aviadores en la costa enemiga.

Los aparatos descendieron cerca del suelo, observando en el canal de Zeebrugge una brecha de unos 20 metros y un objeto hundido entre dos espolones y cerrando la entrada principal del puerto de Ostende.

Arrojamos numerosas bombas, contra varios objetivos de la costa belga.

Londres (oficial).—Ganamos terreno, merced a nuestros contraataques, haciendo prisioneros e infligiendo al enemigo grandes pérdidas.

Se ha luchado ayer, rudamente en todo el frente y en tres ataques que los alemanes intentaron contra Villers-Bretonneaux, camino de San Quintin, los rechazamos causándoles muchas bajas.

Importante para señoras

El representante de la acreditada casa **Maison de Blanc**, acaba de recibir un extenso surtido en **SOMBRETEROS**. Se hospeda en el Hotel Sánchez, Algeciras.

Dr. Pedro Bouthelier

Consulta de 12 a 2 y de 7 a 9

Medicina general

Enfermedades de garganta, nariz y oído

P. de la Constitución, 11. Principal izquierda

— ALGECIRAS —

AVISO

Doña Esperanza Israel de Puerta, Profesora en Partos, ofrece sus servicios Saenz Laguna, 12. Algeciras.

Se construyen fajas higiénicas para señoras.

AMA DE CRIA.

Se ofrece para casa de los padres. Razón: María Moreno, Rocha, 7.— Algeciras.

GANGA

Se vende una gran partida de cajones de buena madera en la Imprenta donde se confecciona este diario.

Los vinos finos de las

Bodegas franco-españolas

DE LOGROÑO

no tienen rival.

Tip. de Antonio Roca. Algeciras.

Información general

DE NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOGRAFICO

NOTICIAS CORTESANAS

Las Cortes.

Senado.—Preside Groizard.

El senador republicano Sr. Izquierdo interpela sobre política del Gobierno y afirma que la realizada por este, lejos de beneficiar, perjudica al País.

Consider que en las actuales cir-

constancias convendría un Gobierno homogéneo y censura a Maura por el nombramiento de D. Santos Eca y para el Gobierno Civil de Canarias, contra el cual han protestado 25 alcaldes de dichas islas.

Dice, que el Gobierno actual representa la apoteosis de Maura, la resurrección de Romanones, la absolución de Alhucemas, la abnegación de Dato y el sacrificio de Alba y Cambó.

NOTAS UTILES

Gobernador Militar del Campo de Gibraltar
Excmo. Sr. D. José Villalba Riquelme
Jefe de Estado Mayor
D.
Ayuntamiento
Alcalde: D. Emilio Morilla Salinas
Secretario: D. Manuel Pérez-Petinte
 Oficina, de 10 a 13
Juzgado de Instrucción
Juez: D. Mariano Rodrigo Peignoux
 Audiencia, de 10 a 1. Calle Alfonso XI
Juzgado Municipal
Juez: D. Joaquín Bianchi
Secretario: D. Cristóbal Gómez
 Despacho de 10 a 13. Calle Alterro XI
Cura párroco
D. Cayetano Guerra Meléndez
 Archivo parroquial, de 14 a 19
Aduana
Inspector, D. Juan Ordóñez Cáceres; administrador, D. Salvador Gil Conde. Calle José Santacana.
Banco de España
Director, don Enrique Ortiz Castañe; interventor, don Rafael Vignella García de

las Bayonas; secretario, don cajero, don Emilio Fernández Suárez. Horas de oficina, de 10 a 14. Calle Sagasta.
Junta de Obras del Puerto
Ingeniero, don Casto Rodríguez del Valle; presidente, don Juan Forgas Estrabau. Oficina de 10 a 17. Calle López.
Cámara de Comercio
Presidente, don José Juanals Roura; secretario, don Juan Pérez Arriete. Oficina de 13 a 15. Calle Nicolás Salmerón.
Compañía Arrendataria de Tabacos
Jefe del resguardo, don José de Armiñán y Pérez. Oficina de 11 a 13 y de 16 a 19. Calle Cánovas del Castillo.
Administración
Jefe, don Francisco Rojas. Oficina de 11 a 14. Calle Alfonso XI, 23.
Correos
Administrador, don Antonio Solís. Certificados y valores declarados, de 8 a 8,30, de 13 a 14 y de 21 a 22; Domingos, de 13 a 14 y de 21 a 22. Giro postal, de 11 a 12 y de 15 a 17; Domingos de 11 a 12. Apartado y lista, de 8 a 8,45, de 15 a 17 y 19,30 a 20,30. Paquetes postales, de 15 a 17; Domingos, de 8

a 8,45. Caja de ahorros, de 15 a 17; Domingos, de 11 a 12. Reclamaciones, de 16 a 19.
Telégrafos
Servicio permanente; calle Rocha.
Registro de la propiedad
Registrador, don Francisco Vázquez Rosales. Despacho de 10 a 16; calle Rafael de Mure.
Notarias
Licenciado don José Jiménez Prieto, calle Cánovas del Castillo; **Doctor don Manuel de Bedmar y Larraz,** calle Regino Martínez; Despacho de 10 a 17.
Policia gubernativa del Campo de Gibraltar
Jefe, don José G. Quiza; Inspectores, don Luis Sanjuan y don Mariano Orense; Servicio permanente. Inspección de Vigilancia, calle del Santísimo.
Farmacia Militar
Director, don José Navarro Espín; horas de despacho, de 10 a 13 y de 16 a 18.
Servicio de vapores con Gibraltar
 Salidas de Algeciras: 5,50, 9,00, 11,45, 2,20, 6,00 y 7,30.
 Salidas de Gibraltar: 5,40, 8,00, 10,30, 2,00, 5,00 y 6,45.

F. S.
FAST & SAFE
Servicio diario de Automóviles
 entre
Cádiz, San Fernando, Algeciras
 y puntos intermedios
 Salida de Algeciras, a las 6,45; llegada a San Fernando, a las 12; llegada a Cádiz, a las 13.
 Salida de Cádiz, a las 2,30; llegada a San Fernando, a las 3,15; llegada a Algeciras a las 8,15.
 Cada viajero tiene derecho el transporte gratuito de 15 kilos de equipaje; para más detalles y viajes especiales, dirigirse en Algeciras a don Alejandro Ivison, Oficina de Automóviles, Sur del Río.
 En Cádiz, don Alejandro Ivison, Plaza Loreto, 2. Dirección telegráfica y telefónica: Algeciras, San Fernando y Cádiz, AUTOS.
 NOTA.—Los precios han sido aumentados en un 50 por ciento la preferencia y un 30 por ciento los del interior.

RELOJERIA DE MODA
 DE
EMILIO SANCHEZ
 Venta de relojes de todas clases y de las más acreditadas marcas. Especialidad en los relojes de precisión «Longines». Garantías en las composturas de relojes de precisión.—Prim, 12, Algeciras.
 El mejor cigarro puro. La mejor picadura
PITA HERMANOS

JOSEPH CAZES Y CO.
143 Main Street.—GIBRALTAR
 — ESTABLECIDO EN 1815 —
Grandes almacenes de Novedades al por mayor y menor
Surtido inmenso y variado
en todos los Departamentos
Ya se han recibido todas las últimas Novedades para la temporada de verano.
 NOTA—Este establecimiento se cerrará a las 8 de la noche hasta nuevo aviso

Doña Ricarda Ston
 Profesora de Inglés, Español, Francés, Pintura, Labores y cortes.
 Lecciones generales, especiales y a domicilio.
 Cánovas del Castillo, 9.—Algeciras
 El mejor vino especial
 Casa fundada en 1772
OSBORNE
 Puerto de Sta. María

Coloniales y Ultramarinos
“MENDEZ”
 Plaza de la Constitución, —Algeciras
COLEGIO POLITÉCNICO
 Primera y Segunda enseñanza —Preparación para ingreso en las Academias Militares del Ejército y la Armada. Carrera de Comercio, Correos, Telégrafos y ayudantes de Obras Públicas.
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
 Avenida de Canalejas, 23,
 (Villa Flor), Teléfono, 112,
ALGECIRAS

Fco. Hernández e Hijo
 Cornwall's Lane — Gibraltar.—Antiguos proveedores de la Real Armada Española. Gran establecimiento de pinturas, barnices, brochas, cristales, composiciones para fondos de buques, ferreteria de todas clases, efectos naturales, grandes cantidades del renombrado esmalte «Robballac», etc.
J. Lucas Imossi and Son
GIBRALTAR
 Agencia de Vapores Transatlánticos
Servicios del
Brasil, Uruguay y República Argentina
 Para informes diríjanse a sus agentes
J. Lucas Imossi and Son
 Irish Town, No 1

Compagnie de Navigation
Sud-Atlantique-Paris
 Service maritime postal français entre la France, le Brasil et la Plata.
 Départs postaux de Bordeaux tous les 14 jours. Servant Lisbonne, Dakar, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires. Départs commerciaux (alternant avec les services postaux) tous les 14 jours, servant la Corogne, Leixoes, Lisbonne, Dakar, Pernambuco, Babial, Rio Janeiro, Santoset Buenos Aires. Cuisine française renommée; appartements de luxe avec salle de bains; télégraphie sans fils sur chaque paquebot.
 Pour tous renseignements s'adresser a
J. Lucas Imossi & Son
 Agents à Gibraltar. Irish Town.

Cigarrillos Habános
 Se han puesto a la venta en cajetillas de 20 cigarrillos manufacturados con picadura de las renombradas marcas
Henry Clay y Partagás
 elaborados en nuestros almacenes directamente del paquete original.
R. POVEDANO
 Calle Real.—GIBRALTAR
 SE ALQUILA una casa con 5 habitaciones, comedor amplio y cocina cómoda y grande, retrete y agua.
 Para informes, diríjanse a don José Tizón teléfono núm 24 Algeciras.

Tipografía de Antonio Roca
 General Castaños 7.—ALGECIRAS

BRINGHURST SCHOOL, PLATA VILLA
 Witham's Road, —GIBRALTAR
 Cambridge local examinations — Director: EDWAR MARTIN

SACCONE & SPEED LIMITED
 Proveedores de la Real Casa.—GIBRALTAR
 Vinos, Licores, Cervezas, Tabacos, Cigarrillos Picadura.
 Sucursales en Londres, Portsmouth, Chatham, Devonport y Malta

DISPONIBLE
El Campo de Gibraltar
 DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE
 ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION Y DE LOS DE ESPAÑA EN AFRICA
 Redacción y Administración: Teniente Serra, 8. Teléfono 225.—ALGECIRAS